República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

EJECUTIVO NUMERO 2016 - 00482

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JHON JAIRO PACHÓN ALDANA

ACEPTAR la renuncia que hace la abogada MARY PATRICIA CAMACHO CERÓN, al poder conferido por la entidad demandante para representarla dentro de las presentes diligencias -fol. 85-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÀREZ GÓMEZ